



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"  
CIUDAD DE MÉXICO**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b>	
<b>No. AA-50-GYR-050GYR049-T-162-2025.</b>	
<b>OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN</b>	

*Recibi Copia de fallo  
10-OCT-2025  
Emessa Velez*

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 09 de Octubre de 2025, en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE ubicado en la Planta Baja el Hospital de Traumatología sito en Avenida colector 15 sin número, esquina con avenida Instituto Politécnico Nacional colonia Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, código postal 07760, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la adjudicación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), Lo anterior conforme al Escrito con el que se acreditan los criterios en los que se funda la selección del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción y justificación para el ejercicio de la opción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 4.2.4.1.1 del MAAGAASSP. El acto fue presidido por el Lic. Alejandro Rodríguez López, servidor público designado por la Convocante.-----

A continuación se hace constar que se dio lectura al Fallo emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, mismo que será publicado en Compras Mx.-----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 4.2.4.1.1 del MAAGAASSP; se invitó a las personas morales relacionadas a participar en la presente adjudicación.-----

NOMBRE	DATOS GENERALES
SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR NUM. 1602 702 CREDITO CONSTRUCTOR BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO C.P. 03940

Justificación:-----

La UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" del Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere la adquisición de material de Servicio Médico Integral de Cirugía y Procedimientos de Mínima Invasión para atender las necesidades de los derechohabientes que requieran la atención médica que se otorga en sus instalaciones.-----

La UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" como uno de los principales prestadores de servicios de salud al derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, debe enfrentar la atención y asegurar a las áreas médicas el suministro de servicios de la mejor calidad y con oportunidad.-----

Lo anterior requiere implementar estrategias en el área administrativa que agilicen y hagan eficiente el suministro de insumos de calidad que satisfagan las necesidades de los servicios médicos en tiempo oportuno, buscando la continuidad de la atención médica a los derechohabientes de acuerdo a su padecimiento.-----

En la UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" es necesario la ADQUISICIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Ley del Seguro Social que a la letra dice: "La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"  
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b> <b>No. AA-50-GYR-050GYR049-T-162-2025.</b>	
<b>OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN</b>	

para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado." -----

Es importante destacar que el Departamento de Abastecimiento de esta UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", CIUDAD DE MÉXICO, realizará la contratación local para la adquisición Servicio Médico Integral de Cirugía y Procedimientos de mínima invasión para cubrir necesidades de las áreas médicas en el Hospital de Traumatología y Ortopedia que conforman esta UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", CIUDAD DE MÉXICO. -----

Por lo antes expuesto, así como lo expresado en escrito con el que se acreditan los criterios en los que se funda la selección del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción y justificación para el ejercicio de la opción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Los contratos serán abierto, en los términos de los artículos 68 de la LAASSP, así como 277 F de la Ley del Seguro Social con una vigencia del 10 de Octubre de 2025 al 31 de Diciembre del 2025 hasta por un importe máximo de \$25,874,550.00 (Veinticinco millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., conforme a lo siguiente: -----

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN -----  
Proveedor: SMITH & NEPHEW S.A DE C.V.-----  
Contrato: SEIA25TM10150006 -----

GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CBOE	UNIDAD DE MEDIDA	MINIMO UMAE	MAXIMO UMAE	PRECIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA
01	0013	ARTROSCOPIA DE CADERA CON IMPLANTE	PAQUETE	6	14	\$22,000.00	\$308,000.00
01	002	ARTROSCOPIA DE MUÑECA/CODO/TOBILLO (PEQUEÑAS ARTICULACIONES) SIN IMPLANTE	PAQUETE	11	27	\$10,500.00	\$283,500.00
01	004	ARTROSCOPIA HOMBRO SIN IMPLANTE	PAQUETE	98	237	\$11,000.00	\$2,607,000.00
01	008	ARTROSCOPIA DE RODILLA CON IMPLANTE	PAQUETE	171	410	\$16,000.00	\$6,560,000.00
01	010	ARTROSCOPIA DE RODILLA SIN IMPLANTE	PAQUETE	230	559	\$9,000.00	\$5,031,000.00
01	011	ARTROSCOPIA DE HOMBRO CON IMPLANTE	PAQUETE	126	306	\$22,000.00	\$6,732,000.00
01	901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	PIEZA	22	53	\$5,800.00	\$307,400.00
01	902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	PIEZA	14	34	\$13,000.00	\$442,000.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"  
CIUDAD DE MÉXICO**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b>
<b>No. AA-50-GYR-050GYR049-T-162-2025.</b>
<b>OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN</b>

GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CBOE	UNIDAD DE MEDIDA	MINIMO UMAE	MAXIMO UMAE	PRECIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA
01	903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	PIEZA	52	124	\$8,700.00	\$1,078,800.00
01	905	Tornillo de revisión.	PIEZA	9	22	\$6,000.00	\$132,000.00
01	906	Sistema de cortico femoral.	PIEZA	24	57	\$7,000.00	\$399,000.00
01	907	Sistema de cortico femoral de revisión.	PIEZA	9	21	\$3,300.00	\$69,300.00
01	908	Sistema de reparación de menisco.	PIEZA	27	67	\$5,500.00	\$368,500.00
01	909	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla O tornillo metálico autorroscante de 2.8 a 5.0 mm., de diámetro, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano.	PIEZA	23	57	\$8,700.00	\$495,900.00
01	910	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro.	PIEZA	15	34	\$8,700.00	\$295,800.00
01	911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro	PIEZA	15	34	\$8,700.00	\$295,800.00
01	914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	PIEZA	15	38	\$3,400.00	\$129,200.00
01	916	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	PIEZA	15	37	\$2,900.00	\$107,300.00
01	917	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	PIEZA	6	16	\$8,700.00	\$139,200.00
01	918	Sujetadores para sistema de posicionamiento para tobillo, codo, muñeca y hombro.	PIEZA	8	21	\$3,400.00	\$71,400.00
01	921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno.	PIEZA	16	39	\$550.00	\$21,450.00
<b>IMPORTE</b>							<b>\$25,874,550.00</b>
<b>IVA</b>							<b>\$4,139,928.00</b>
<b>IMPORTE TOTAL</b>							<b>\$30,014,478.00</b>

Se verificó el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx> y en el D.O.F. con fecha de consulta 09 de Octubre de 2025 (mismo día del acto de fallo, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP y 88 del RLAASSP). De dicha verificación se constató que los participantes que presentaron su propuesta en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados.

El importe máximo total susceptible de ejercer es \$25,874,550.00 (Veinticinco millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b> <b>No. AA-50-GYR-050GYR049-T-162-2025.</b>	
<b>OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN</b>	

Vigencia a partir del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2025. -----

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente fallo, causarán efecto a partir de esta fecha.-----

Se hace de conocimiento a los proveedores que tienen asignación que será formalizado un contrato, quince días con posterioridad a la publicación de este fallo para lo cual se requerirá la entrega de la siguiente documentación: -----

1. ACREDITACIÓN APODERADO/REPRESENTANTE LEGAL-----
2. OPINIONES DE CUMPLIMIENTO VIGENTES Y POSITIVAS SAT, IMSS, INFONAVIT-----
3. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP-----
4. TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL-----
5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO/REPRESENTANTE LEGAL-----
6. DATOS DE ACREDITACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA DONDE SE RECIBIRÁN LOS PAGOS CON EL ENCABEZADO DEL ESTADO DE CUENTA CORRESPONDIENTE.-----
7. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL-----
8. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL-----
9. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA-----
10. PODER NOTARIAL DEL APODERADO/REPRESENTANTE LEGAL-----
11. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.-----

Asimismo se exhorta a los proveedores a entregar en tiempo y forma los bienes asignados para evitar la aplicación de penas convencionales.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los invitados, copia de esta acta en: la oficina de adquisiciones de la U.M.A.E. ubicada en el Hospital de Traumatología, planta baja, sito en Avenida Colector 15 sin número, esquina con Avenida Instituto Politécnico Nacional, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, código postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta; se dio por terminado este acto, siendo las 15:00 horas, del día 09 de octubre de 2025-----

Esta Acta consta de cinco (5) hojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"  
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b> No. AA-50-GYR-050GYR049-T-162-2025.	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN	

**POR LOS PARTICIPANTES**  
**NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES**

**POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", CIUDAD DE MÉXICO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LÓPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO	
LIC. BRENDA MARICELA RAZO CERVANTES	ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES. U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

----- FIN DEL ACTA -----